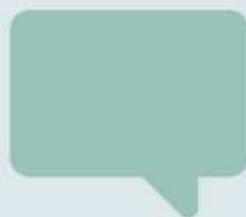


PRESENTACIÓ DE PROPOSTES

*per a la
programació
d'espectacles,
actuacions i
activitats*

**DE LA REGIDORIA DE
CULTURA, PATRIMONI,
MEMÒRIA HISTÒRICA I
POLÍTICA LINGÜÍSTICA**

Tota la informació:
www.palmacultura.cat



PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS, ACTUACIONES O ACTIVIDADES DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, PATRIMONIO, MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1. Objeto de las propuestas

La Concejalía de Cultura, Patrimonio, Memoria histórica y Política Lingüística del Ayuntamiento de Palma, conforme al Decreto de Alcaldía 201602751, de 18 de diciembre de 2016, de Organización de los Servicios Administrativos, y la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de Capitalidad de Palma, pretende, entre otros objetivos:

- Proporcionar una oferta cultural de interés para la ciudadanía.
- Incentivar la presencia de industrias culturales.
- Contribuir a la creación, la gestión y el mantenimiento del patrimonio artístico.
- Apoyar a la iniciativa ciudadana.

Por todo ello, el objeto de las propuestas que se solicitan es la programación de espectáculos, actuaciones y acciones diversas en la ciudad que puedan cubrir parte de la demanda ciudadana de entretenimiento, las cuales se desarrollarán tanto en los teatros municipales de Palma como en diferentes espacios de la ciudad.

Las propuestas que se seleccionen se llevarán a cabo con sujeción estricta a las condiciones y los requisitos establecidos en esta documentación, y tendrán carácter contractual a todos los efectos y conforme a la normativa legal vigente.

Así mismo, en el caso de las programaciones de carácter profesional, teniendo en cuenta la importancia del recurso humano en el conjunto de las posibles contrataciones, se podrá requerir a las ofertas contratadas la relación nominativa actualizada del personal adscrito a la actividad, especificando las funciones y las categorías profesionales, con los modelos TC1 y TC2 adjuntos, conformados por la entidad donde se haya hecho el correspondiente pago de las cotizaciones salariales del personal. Si no se presenta este documento se suspenderá el pago de la factura correspondiente hasta que no se presente.

2. Programas abiertos a la recepción de ofertas y sus características

A. TOTIMOLT: ESPECTÁCULOS INFANTILES, JUVENILES Y FAMILIARES

De qué hablamos: TOTIMOLT es un programa de espectáculos escénicos profesionales que tendrá lugar en cualquiera de los teatros municipales de la ciudad, principalmente en el Teatro Catalina Valls, o en otros espacios no convencionales de Palma, y que se dirige a público infantil, juvenil y familiar.

Qué se puede presentar: propuestas musicales y escénicas de calidad y de cualquier tipología (teatro de texto, títeres, danza, música, circo, formación, etc.).

Cuando se hará: octubre y noviembre de 2017, y febrero, marzo y abril de 2018.

B. BURBALL: MUESTRA DE TEATRO AFICIONADO DE PALMA

De qué hablamos: BURBALL es un programa de espectáculos de teatro aficionado ya consolidado en los teatros municipales de Palma.

Qué se puede presentar: propuestas de teatro del ámbito amateur y aficionado, no profesional.

Se valorarán positivamente las dramaturgias no sexistas, las de carácter innovador en la escena amateur y las que trabajen en la conservación del patrimonio teatral de Palma.

Dónde y cuándo se hará: en el Teatro Catalina Valls, durante septiembre de 2017 (días 28, 29 y 30) y octubre de 2017 (días 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 19, 20 21 y 22).

C. CINEMA AL MUNICIPAL: CINE Y DOCUMENTALES

De qué hablamos: CINEMA AL MUNICIPAL es una programación de audiovisuales de carácter general, de investigación, divulgativo, pedagógico, etc., sin ánimo comercial, que incluye proyecciones de películas, cortometrajes y documentales relevantes. Todo dirigido a público de todas las edades.

Qué se puede presentar: filmes de cualquier categoría, a nivel tanto de exhibición divulgativa como genérica, así como estrenos audiovisuales de producciones de las Islas Baleares.

Dónde y cuándo se hará: en el Teatro Catalina Valls, los miércoles, entre el 4 de octubre de 2017 y el 27 de junio de 2018.

D. PALMAFOLK: CULTURA POPULAR Y TRADICIONAL

De qué hablamos: PALMAFOLK es una programación que entiende la cultura popular y tradicional o folclore, las tradiciones, las canciones, las leyendas... como referencia fundamental de la cultura tradicional de un pueblo, y pretende revitalizar la cultura más arraigada, sin olvidar la innovación y la interculturalidad.

Qué se puede presentar (a sus tres apartados):

- D1 Actuaciones de música y baile: bailes populares, bailes de muestra, etc. Cuándo se hará: de octubre de 2017 a junio de 2018.
- D2 Actividades divulgativas: talleres, conferencias, ciclos temáticos, actividades de cualquier tipo directamente relacionadas con la cultura de raíz, innovaciones en el ámbito de la cultura tradicional, conferencias, encuentros, etc. Cuándo se hará: de octubre de 2017 a junio de 2018.
- D3 Conciertos, recitales y/o acciones especiales. Cuándo se hará: de octubre de 2017 a junio de 2018.

E. MÚSICA ANTIGA

De qué hablamos: MÚSICA ANTIGUA es una programación de conciertos, actuaciones musicales o propuestas interdisciplinarias con recorrido desde los inicios de la historia de la música hasta finales del barroco

Qué se puede presentar: tiene cabida en esta programación cualquier actividad relacionada con la temática mencionada, con especial atención a las propuestas de conciertos aptos para ser ofrecidos dentro de espacios patrimoniales de Palma.

Cuando se hará: sábados de octubre de 2017 (días 7, 14, 21 y 28) y de noviembre de 2017 (4 y 11).

F. SINE DIE

De qué hablamos: SINE DIE es la programación municipal de espectáculos en la cual tienen cabida las actuaciones, las actividades, las performances, las exhibiciones o los conciertos de cualquier tipología que se quieren presentar en Palma en cualquier momento del año.

Qué se puede presentar: espectáculos, ciclos, actuaciones, actividades, performances, exhibiciones o conciertos de cualquier tipología.

Cuando se hará: hasta el 30 de junio de 2018.

G. NADAL

De qué hablamos: NADAL es el programa formado por actuaciones de tradición o temática navideña para llevar a cabo en Palma, de cualquier tipología o estilo.

Qué se puede presentar: actuaciones, actividades, exhibiciones o conciertos de cualquier tipología.

Cuando se hará: del 15 de diciembre de 2017 al 7 de enero de 2017.

PROGRAMAS / APARTADOS		Fechas probables de ejecución de las propuestas seleccionadas
A. TOTIMOLT: ESPECTÁCULOS INFANTILES, JUVENILES Y FAMILIARES		octubre y noviembre de 2017, y febrero, marzo y abril de 2018.
B. *BURBALL 2016: MUESTRA DE TEATRO AFICIONADO En PALMA		septiembre de 2017 (días 28, 29 y 30) y octubre de 2017 (días 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 19, 20 21 y 22)
C. CINEMA AL MUNICIPAL: CINE Y DOCUMENTALES	Teatro Catalina Valls	entre el 4 de octubre de 2017 y el 27 de junio de 2018
D. PALMAFOLK: CULTURA POPULAR Y TRADICIONAL	D1 Actuaciones de música y baile: bailes populares, bailes de muestra, etc.	de octubre de 2017 en junio de 2018
	D2 Actividades divulgativas: talleres, conferencias, ciclos temáticos, actividades de cualquier tipo directamente relacionadas con la cultura de raíz, innovaciones en el ámbito de la cultura tradicional, conferencias, encuentros, etc.	
	D3 Conciertos, recitales y/o acciones especiales	
E. MÚSICA ANTIGA		7, 14, 21 y 28 de octubre y 4 y 11 de noviembre 2017
F. SINE DIE	Teatros municipales u otros lugares de la ciudad	hasta el 30 de junio de 2018
G. NADAL	Teatros municipales u otros lugares de la ciudad	del 15 de diciembre de 2017 al 7 de enero de 2018

3. Requisitos de las ofertas

Pueden presentar propuestas con la correspondiente oferta económica las personas físicas y jurídicas, con plena capacidad de obrar, que no se encuentren en alguna de las circunstancias que les prohíben contratar, cuenten con la habilitación profesional necesaria para llevar a cabo la prestación objeto del contrato y cumplan los requisitos y las obligaciones previstas en el Texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

Deben presentar la siguiente documentación, separada y numerada según la serie que se describe a continuación:

Sólo se considerará presentada la oferta cuando se hayan presentado en el Registro o por Correos los siguientes documentos:

- a. COPIA DEL FORMULARIO ELECTRÓNICO que encontrará en el enlace: <http://bit.ly/2pKI80M> (Al acabar de cumplimentar este formulario recibirá una copia del mismo en la dirección de correo electrónico que indique en el primer apartado y la podrá imprimir).
- b. SOLICITUD PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
- c. OFERTA ECONÓMICA (modelo normalizado)
- d. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON EL AYUNTAMIENTO DE PALMA (modelo normalizado)

Si la solicitud no cumple los requisitos el Ayuntamiento podrá requerir a los ofertantes para que en un plazo de 10 días hábiles subsanen la falta de documentos preceptivos. Si no lo hacen se entenderá que han desistido de su oferta.

4. Selección de propuestas

Las propuestas se seleccionarán en función de:

- la claridad, la coherencia y la orden en la presentación de la propuesta
- la originalidad, la innovación, el interés y la calidad de la propuesta, y su adecuación a la programación a la cual se presentan
- la conexión entre el entorno y la propuesta, y con la realidad social, lingüística y cultural de Palma
- la viabilidad económica y técnica de la propuesta
- los valores añadidos a/de la actividad (complementos artísticos, ficha didáctica y formato de presentación al público)
- el trabajo en red y la implicación de diferentes colectivos, entidades públicas o privadas
- la disponibilidad de fechas a los espacios municipales o para ocupación de vía pública
- la disponibilidad presupuestaria municipal

Presentar propuestas con la oferta económica correspondiente no presupone que el Ayuntamiento de Palma las acepta ni que las contrata.

El Ayuntamiento de Palma se pondrá en contacto electrónicamente con las propuestas seleccionadas.

5. Plazo y lugar de presentación de propuestas

El plazo de presentación de propuestas es desde la publicación en el Perfil del Contractante de la web municipal hasta el 31 de mayo de 2017; el lugar, las oficinas de atención a la ciudadanía del Ayuntamiento de Palma:

- OAC AVENIDAS. Avda. de Gabriel Alomar, 18 (ed. Avingudes) - CP 07006 - Tel. 971 225 900
- OAC CORT. Pl. de Santa Eulàlia, 9, bajos (Ayuntamiento) - CP 07001 - Tel. 971 225 900
- OAC L'ARENAL. Avda. d'Amèrica, 11 (l'Arenal) - CP 07600 - Tel. 971 225 891
- OAC L'ESCORXADOR. C. de l'Emperadriu Eugènia, 6 (ed. S'Escorxador) - CP 07010 - Tel. 971 201 362
- OAC PERE GARAU. C. de Pere Llobera, 9, bajos - CP 07007 - Tel. 971 225 900
- OAC SANT AGUSTÍ. C. de Margaluz, 30 (Sant Agustí) - CP 07015 - Tel. 971 708 733
- OAC SANT FERRAN. Avda. de Sant Ferran, 42 (ed. de la Policia Local) - CP 07013 - Tel. 971 225 900
- OAC SON FERRIOL. Avda. del Cid, 8 (Son Ferriol) - CP 07198 - Tel. 971 426 209
- OAC SON MOIX. Camí de la Vileta, 40 - CP 07011 - Tel. 971 225 900